

ORD.: N. ° 5072/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N.° MU263T0004887

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 06 de Diciembre de 2021.

DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
PARA: PAULINA SAAVEDRA ZEBALLOS –

De acuerdo con la ley N° 20.285 “sobre Acceso a la Información Pública”, la Municipalidad de Recoleta, con fecha 26 de Octubre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

“Estimados, junto con saludarlos me dirijo a ustedes con el fin de solicitar información respecto a la situación patrimonial de la región metropolitana. Mi nombre es Paulina Saavedra, soy artista visual y me encuentro en este momento trabajando en un proyecto sobre identidad y espacio. Solicito, por favor, la siguiente información: 1. Registro o listado de inmuebles patrimoniales demolidos en la región Metropolitana. 2. Registro o listado de inmuebles refaccionados en la región Metropolitana. 3. Registro o listado de nuevos inmuebles declarados patrimonio en la región Metropolitana. 4. Registro o listado de incendios de inmuebles de zonas patrimoniales. Desde ya muchas gracias, Saludos. Atte. Paulina Saavedra Z.” Formato deseado: Word.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Obras Municipales, se adjunta un archivo en formato Word, que da cuenta de los monumentos nacionales e históricos, inmuebles de conservación histórica, nuevos inmuebles declarados patrimonios en la comuna y sus respectivas intervenciones.

Con respecto a un registro de incendios en inmuebles patrimoniales, se señala que ésta información no se tiene ya que no es materia de competencia de la DOM ni del municipio.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

GRL/hca/jee